

## **El Préstamo Interbibliotecario en la Universidad de Murcia (1998-2014)**

---

A partir de los distintos procesos que se llevan a cabo en la Sección de Préstamo Interbibliotecario: atención a las peticiones externas y gestión interna (localización y recepción de documentos), se pone de manifiesto cómo a través de los programas informáticos utilizados que se han ido sumando a este Servicio desde 1998, éste ha llegado a ser un gran apoyo para los investigadores y, al mismo tiempo, la Universidad de Murcia ha servido también de apoyo y respuesta a todos los Centros que han solicitado nuestra colaboración, tanto a nivel nacional como internacional.

La IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) define al Préstamo Interbibliotecario como “el proceso por el que una biblioteca obtiene de otra un material bibliotecario específico, solicitado por sus usuarios y que no está disponible en su propio fondo. El material solicitado se puede enviar en préstamo temporal o puede suministrarse en su lugar una copia”.

De las antiguas tramitaciones de peticiones a través de los impresos de la IFLA, que se mecanografiaban por cuadruplicado y se enviaban por correo ordinario, se ha pasado a tramitarse a través de un sistema electrónico que, además, es capaz de interactuar con otros sistemas de préstamo interbibliotecario.

A este sistema electrónico hay que sumar la accesibilidad de los fondos en catálogos colectivos a través de las redes informáticas. Con las nuevas tecnologías, por ejemplo los escáneres, servir electrónicamente las solicitudes, de modo casi inmediato, en los casos de artículos de revista o capítulos de libro.

Las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO) se aprobaron en 1991 y se publicaron en 1993. Nos referimos a las ISO 10160 e ISO 10161. La segunda edición de ambas fue publicada en el año 1997. En total existen tres normas individuales para el conjunto de normas de aplicación ILL (International Library Loan):

- ISO 10160:1997 Información y Documentación-Interconexión de sistemas abiertos-Préstamo Interbibliotecario Solicitud de Service Definition.
- ISO 10161-1: Información y Documentación-Interconexión de sistemas abiertos-Préstamo Interbibliotecario-Solicitud de Especificación del protocolo.
- ISO 10161-2: Información y Documentación-Interconexión de sistemas abiertos-Préstamo Interbibliotecario-Solicitud de especificación protocolo-parte2: Formulario PICS.

Para permitir la actualización permanente de las normas de aplicación de Préstamo Interbibliotecario existe la Agencia de Mantenimiento (MA)<sup>1</sup>. Ella es responsable de la actualización de la norma, la preparación y el mantenimiento de informes de defectos y el desarrollo de enmiendas por las normas de solicitud de

---

<sup>1</sup>The National Library of Canada as the Maintenance Agency for ISO 10160.

préstamo interbibliotecario (ISO 10160, ISO 10161-1 e ISO 10161-2). Al mismo tiempo, la Agencia de Mantenimiento (MA) está asistida por una Autoridad de Registro (RA)<sup>2</sup> para el Protocolo de préstamo interbibliotecario. Se trata del Protocolo de Especificaciones: perfiles, normas, órganos, grupos de usuarios y grupos ejecutores que pueden desarrollar acuerdos basados en una combinación de normas, así como la selección de las opciones dentro de cada estándar para apoyar a funciones específicas, como la mensajería de préstamo interbibliotecario. Estos acuerdos, conocidos como perfiles funcionales, ofrecen opciones acordadas para trabajar: Perfiles Internacionales Estandarizados, Perfiles Registrados Internacionales y otros perfiles de aplicación ILL desarrollados por grupos de usuarios específicos para las solicitudes de préstamo interbibliotecario.

La Biblioteca Universitaria de Murcia, en su política de Préstamo Interbibliotecario, respeta los acuerdos establecidos por REBIUN<sup>3</sup> y los principios y directrices de procedimiento de la IFLA<sup>4</sup>, así como los acuerdos de la CRUE<sup>5</sup>.

La automatización de las bibliotecas dio lugar a los Catálogos Colectivos que fue un primer paso hacia las redes bibliotecarias. De este modo, además de poder hacer la consulta en línea de registros bibliográficos, se obtiene información de dónde localizar los fondos y poder hacer una petición de ellos.

En la Universidad de Murcia, el Préstamo Interbibliotecario se centralizó en la Biblioteca General, en comunicación directa con las Bibliotecas de Facultades y Centros repartidos entre los Campus de Espinardo y La Merced.

Al principio eran los propios usuarios los que se dirigían personalmente a cada uno de los puntos establecidos para llevar sus solicitudes. El servicio, pues, era lento tanto a la hora de atender como de servir las peticiones.

En 1997 la Universidad instala en su Servicio de Informática el programa SOD (Servicio de Obtención de Documentos) que supuso una gran transformación puesto que, a través del correo electrónico, se agilizó la gestión de modo casi impensable, a pesar de que siempre no funcionara correctamente debido a problemas informáticos. El usuario pedía a través de correo electrónico y estaba siempre informado a través del mismo, sobre su solicitud.

Posteriormente, este programa informático se perfeccionó y mejoró con el nombre de GTBib-SOD (Sistema de gestión de acceso al documento y préstamo interbibliotecario) siendo el más extendido entre las bibliotecas universitarias y asistido por KRONOSDOC. Podemos decir que en el año 2009, la Universidad de Murcia figuraba entre los principales suministradores con el número 7 (3, 11%).

---

<sup>2</sup> Biblioteca y Archivos de Canadá.

<sup>3</sup> Red de Bibliotecas Universitarias Españolas.

<sup>4</sup> International Federation of Library Associations.

<sup>5</sup> Conferencia de Rectores de Universidades Españolas, asociadas a tenor de la Ley 19.1/84 de 24 de diciembre.

De este modo, la Sección de Préstamo Interbibliotecario, centralizada en la Biblioteca General de la Universidad, empezó a trabajar no sólo con el resto de Universidades españolas y Centros de Documentación, sino con todo el resto de Europa e incluso Norteamérica. El acceso electrónico a REBIUN, British Library, Library of Congress, UMI, etc., hizo que nuestros profesores o alumnos de doctorado pudieran conseguir, la mayoría de las veces, los documentos o libros que necesitaban para su investigación.

Pero no sólo los usuarios de este servicio son miembros de la Universidad de Murcia, sino que también puede acceder a él cualquier usuario externo que lo solicite. En la página web de nuestra Universidad está a disposición del usuario toda la información para solicitar, a través de ella, sus peticiones.

Para facilitar la disponibilidad universal de los documentos existentes en las bibliotecas universitarias y científicas españolas se crea REBIUN a través de un acuerdo que establece las condiciones y los medios necesarios para impulsar y homogeneizar los servicios de préstamo interbibliotecario. El 1 de julio de 2000 se puso en marcha y, a disposición del público, la nueva etapa del Catálogo Colectivo de Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN). De nueve centros que comenzaron a finales de la década de los años ochenta, en el año 2008 ya se contaba con setenta bibliotecas universitarias más el CSIC y seis centros asociados. Este Catálogo se actualiza seis veces al año con reelaboración completa del mismo, a partir de los registros enviados por las diferentes Universidades en diferentes formatos MARC y procedentes de diferentes sistemas de automatización. Todos ellos están convertidos a IBERMARC y cargados en el catálogo ABSYS.

REBIUN se incorpora, posteriormente, como una de las ocho comisiones sectoriales de la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas). Es una Asociación sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, constituida en diciembre de 1994 y formada por universidades públicas y privadas españolas, que se asocian a tenor de la Ley 19.1/84 de 24 de diciembre y normas complementarias del Decreto 1440/85 de 20 de mayo. Se pretende que sea un cauce ágil y representativo de las instituciones españolas que facilite la cooperación mutua y con otras Conferencias de Rectores Europeas.

Entre las actuaciones promovidas por la Red se puede mencionar el fomento de las redes de comunicaciones en las bibliotecas universitarias, la conexión en red de los sistemas automatizados de bibliotecas, la creación y publicación del catálogo colectivo de bibliotecas universitarias, así como el Anuario estadístico de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, el fomento de la aplicación de las tecnologías de la información a los servicios bibliotecarios y la incorporación de los fondos bibliográficos procedentes de proyectos de investigación a las bibliotecas universitarias.

Todas estas actividades se canalizan a través de diversos grupos de trabajo entre los que se encuentran: Catálogo Colectivo, Préstamo Interbibliotecario, Datos Estadísticos y Patrimonio Bibliográfico.

Actualmente, en el ámbito europeo, nuestra Sección de Préstamo Interbibliotecario dispone de la red SUBITO (alemana) y NILDE (italiana), que se han sumado a los proveedores nacionales e internacionales (British Library, Biblioteca Nacional Francesa, Biblioteca de Florencia, entre otras) y que, con el sello de la Universidad de Murcia, llegamos a donde sea necesario para obtener el documento que se nos solicita.

La normativa legal por la que se rige el uso de fotocopiadoras y escáneres de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia, se fundamenta en la Ley de Propiedad Intelectual, concretamente en los artículos 31.2 y 37.1 que dicen que no se necesita autorización del autor la reproducción destinada a uso privado que se realice sin finalidad lucrativa. Además de esta normativa legal, la Universidad de Murcia tiene un convenio firmado con CEDRO (Centro Español de Derecho Reprográfico, del 18 de mayo de 2000), al igual que otros miembros de la CRUE, para velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual dentro de la institución.

No se pueden reproducir documentos para uso colectivo o lucrativo, Tesis Doctorales y trabajos inéditos, sin permiso del autor, libros procedentes de préstamo interbibliotecario, ejemplares que presenten características especiales (ejemplares únicos, ediciones raras) ni libros completos, independientemente de la fecha de publicación.

Con esta forma de intercambio de información, cuando se le aplican las nuevas tecnologías, resulta una gran competencia para los suministradores privados de información a través de Internet. Como consecuencia de ello, los editores o distribuidores han prohibido o restringido, en las licencias firmadas con las bibliotecas, el intercambio de información electrónica entre ellas, al tiempo que han copiado el “modelo de negocio” del préstamo interbibliotecario, al que han dotado de mayor eficacia pero también, rentabilidad. Han intentado impedir o limitar la competencia del PI y en tal entorno resulta difícil pensar en un acceso gratuito a la información. La disminución de los fondos físicos disponibles en la biblioteca hace pensar que ya dichos fondos no están ahí para cualquiera que los quiera consultar, sino que se piden en un momento concreto para un usuario individual y se pagan. Esto trae, como consecuencia, que los nuevos suministradores decidan el coste y, la biblioteca, que a través del PI es una simple intermediaria, tenga que cobrar al usuario el gasto del servicio por falta de presupuesto. El movimiento “Open Access” es la respuesta adecuada a estas barreras económicas del acceso a la información.

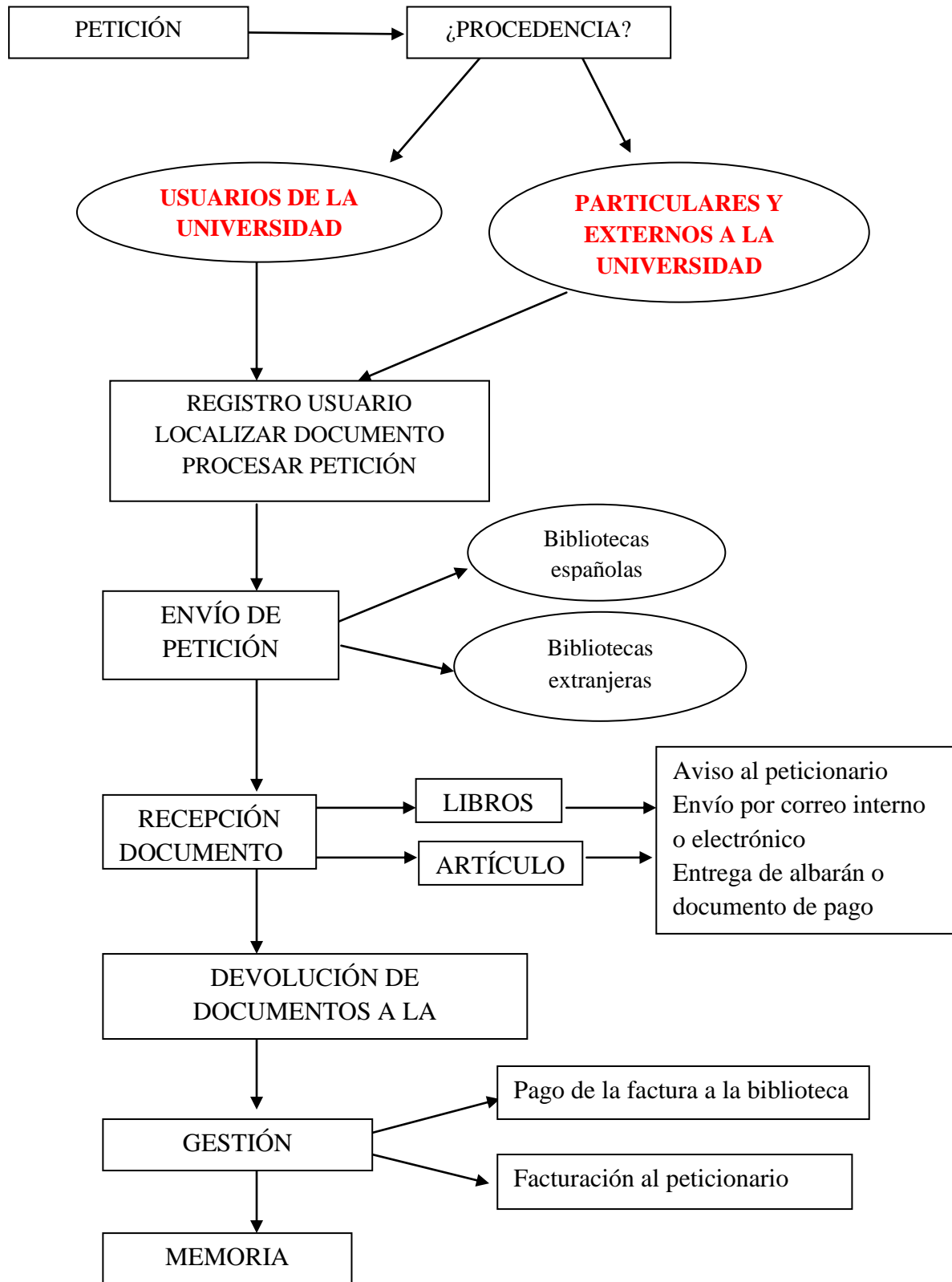
El Servicio de Préstamo Interbibliotecario está sujeto a tarifas a nivel de acuerdos nacionales e internacionales; éstas figuran en la página web de la UMU a disposición de los usuarios que deseen utilizar el servicio. La forma de pago puede hacerse a través de un ingreso bancario o a través del portal Gurum mediante banca electrónica, lo cual ha supuesto una mayor agilización del cobro en el caso de usuarios externos, o a través de Relaciones Internas para los Departamentos.

El resto ya se puede ver en la página web de nuestra Universidad. Toda la información se encuentra disponible entrando en Biblioteca y consultando los Servicios de la misma.

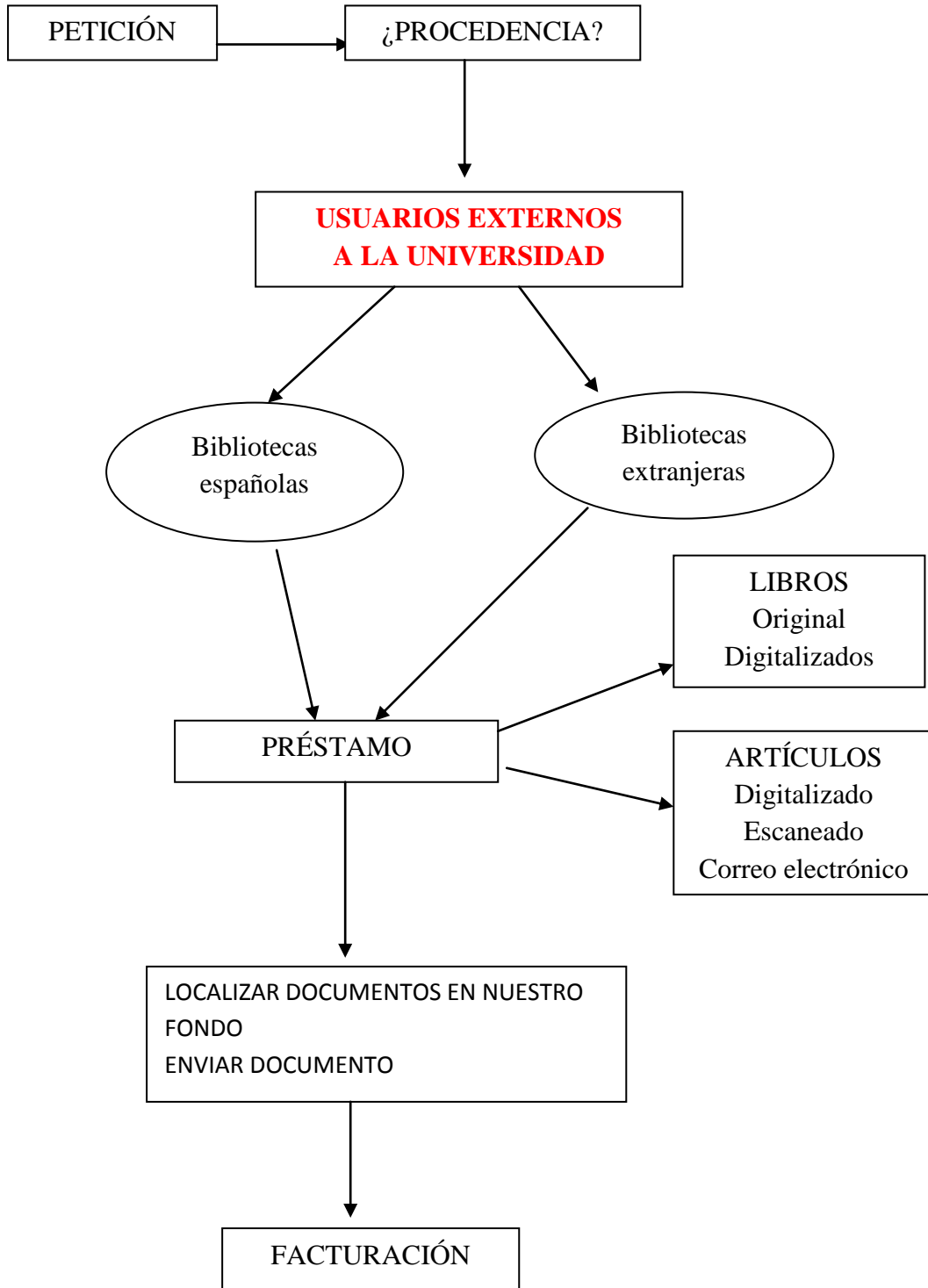
Añadiremos a continuación, para terminar, los datos en los que se pueden apreciar los resultados de la gestión de préstamo interbibliotecario a lo largo de estos años. Es necesario mencionar que el número de peticiones ha ido decayendo debido, en mayor medida, al acceso abierto de los investigadores a las bases de datos.

5. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO TÉCNICO DEL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO.

**PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO COMO SOLICITANTE  
GESTIÓN DE DOCUMENTOS AJENOS**



**PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO COMO PROVEEDOR  
GESTIÓN DE FONDOS PROPIOS**



## DATOS DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

AÑO	COMO SOLICITANTE		COMO SUMINISTRADOR		TOTAL DE PETICIONES
<b>1998</b>	2.183	Art. 1.675	1.658	Art. 1.356	3.841
		Libros 508		Libros 302	
<b>1999</b>	2.873	Art. 2.388	2.386	Art. 1.873	5.259
		Libros 485		Libros 513	
<b>2000</b>	2.487	Art. 1.909	2.603	Art. 2.141	5.090
		Libros 578		Libros 462	
<b>2001</b>	2.705	Art. 2.138	2.428	Art. 1.791	5.133
		Libros 567		Libros 637	
<b>2002</b>	3.107	Art. 2.596	2.144	Art. 1.706	5.251
		Libros 511		Libros 438	
<b>2003</b>	2.529	Art. 1.942	2.007	Art. 1.343	4.536
		Libros 587		Libros 664	
<b>2004</b>	2.172	Art. 1.538	1.971	Art. 1.295	4.143
		Libros 634		Libros 676	
<b>2005</b>	3.117	Art. 2.354	2.283	Art. 1.540	5.400
		Libros 763		Libros 743	
<b>2006</b>	3.179	Art. 2.059	2.344	Art. 1.665	5.523
		Libros 1.120		Libros 679	
<b>2007</b>	3.210	Art. 2.307	2.350	Art. 1.500	5.560
		Libros 903		Libros 850	
<b>2008</b>	3.150	Art. 2.231	2.290	Art. 1.514	5.440
		Libros 919		Libros 776	



<b>AÑO</b>	<b>COMO SOLICITANTE</b>		<b>COMO SUMINISTRADOR</b>		<b>TOTAL DE PETICIONES</b>
<b>2009</b>	2.678	Art. 1.689	1.947	Art. 1.167	4.625
		Libros 989		Libros 780	
<b>2010</b>	2.357	Art. 1.760	1.713	Art. 976	4.070
		Libros 597		Libros 737	
<b>2011</b>	2.111	Art. 1.414	1.415	Art. 892	3.526
		Libros 697		Libros 523	
<b>2012</b>	1.714	Art. 1.250	1.112	Art. 715	2.826
		Libros 464		Libros 397	
<b>2013</b>	1.731	Art. 1.253	1.308	Art. 926	3.039
		Libros 478		Libros 382	
<b>2014</b>	1.718	Art. 1.243	1.291	Art. 876	3.009
		Libros 475		Libros 415	

Murcia, junio de 2015

Dolores García Cerdán  
Remedios Rosell Pérez

